



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia

Misión

"Acoger a personas en situación de necesidad y acompañarlas respetando su dignidad, cuidando y promoviendo su calidad de vida y buscando su reinserción social".

Origen

El movimiento Jesús Abandonado tuvo su origen en 1972 en Andalucía por un sacerdote secular ante la aparición de personas en la calle en situación de abandono. La obra en Murcia se inaugura en 1978 y, en 1979, se constituye la Asociación de Fieles Jesús Abandonado. En 1987, el Obispado de Cartagena-Murcia, se hace cargo de dicha Asociación, la disuelve y constituye la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia.

Año de constitución: 1987

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

La Fundación Patronato Jesús Abandonado atiende a personas sin hogar y en situación de vulnerabilidad social o necesidad. Cuenta con un servicio de acogida inicial donde se deriva a los beneficiarios a los distintos recursos: centros de acogida, comedor social, centro de día o viviendas independientes. Estos recursos ofrecen servicios de higiene, socio-sanitarios y un equipo de atención integral. Además, la Fundación trabaja en un centro de empleo y formación para personas de todas las edades. Por último, se desarrollan programas de mediación comunitaria y otras actividades de ocio y acompañamiento.

Beneficiarios	1.998
Personas sin hogar, en exclusión social, con adicciones, inmigrantes y mayores. Murcia.	
Socios	1.635
Voluntarios	291
Empleados	81
Gasto	5.127.978 €



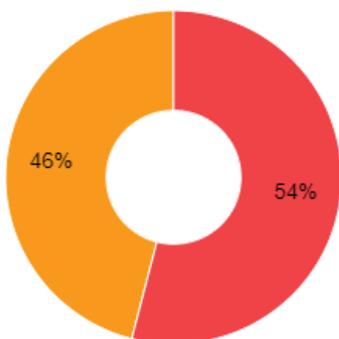
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

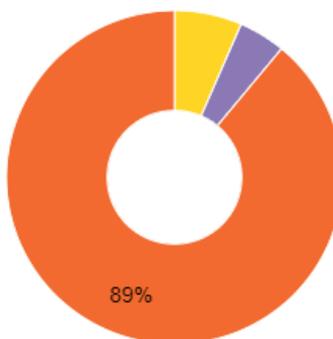
Ingresos 5.727.198 € (2022)



54,0% Financiación pública

46,0% Financiación privada

Gastos 5.127.978 € (2022)



6,5% Administración

4,5% Captación de fondos

89,0% Misión

6,1% Primera atención
34,8% Centros de acogida
9,7% Vivienda social
24,0% Comedores sociales
2,6% Centro de día
5,5% Centro de empleo y formación
3,8% Intervención en calle, mediación comunitaria y otras actividades en centros
2,5% Voluntariado y sensibilización

La mayoría de los ingresos públicos provienen de las subvenciones (17,1%) y conciertos de plazas (16,6%) de la Región de Murcia. En cuanto a los ingresos privados, provienen principalmente de las cuotas de socios (15%), herencias (9,6%) y de los donativos de alimentos realizados por empresas (7,1%) y prestación de servicios (7%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: José Manuel Martínez Tomás

Director/a: Daniel López Fernández

Cuatro de los 16 patronos son miembros de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios y viven en el centro de acogida de la Fundación.

Contacto

Ctra. de Santa Catalina 55, 30012, Murcia
96 834 50 01

<http://www.jesusabandonado.org>

administracion@jesusabandonado.org



NIF: R3000123D

Sección Especial de Fundaciones del Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, 48-SE/F

Estructura

Desde 1992 la Fundación forma parte de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios (OHSJD), compartiendo el modelo de gestión, valores, formación y asesoramiento.

La Fundación es una entidad religiosa que rinde cuentas ante el Arzobispado de Murcia.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 01058

Fundación Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia - Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022 (año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

- [Misión clara y pública](#)
- [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
- [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
- [Financiación diversificada y transparente](#)
- [Control del uso de los fondos](#)
- [Sostenibilidad financiera](#)
- [Comunicación transparente y veraz](#)
- [Voluntariado formado y participativo](#)
- [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión estatutaria:

Según el artículo 5 de los Estatutos, la Fundación "tiene como finalidad la práctica de la caridad evangélica, tanto espiritual como corporal, promoviendo la atención al mundo de la pobreza y la exclusión social, ofreciendo acogida, asistencia y reinserción social a las personas sin hogar y de manera especial a aquellas que carezcan de recursos y no perciban prestaciones económicas suficientes."

Además, el artículo 2 de los Estatutos establece que la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia, en virtud de su personalidad jurídica, es sujeto de derechos y obligaciones y tiene capacidad legal plena para:

- Adquirir y poseer bienes de toda clase, obtenidos por cualquier título legítimo en derecho, así como para administrar y enajenar dichos bienes.
- Contratar y obligarse a contratar en cualquier forma dentro del ámbito fundacional.
- Constituir empresas de inserción socio laboral o de similar naturaleza.
- Litigar y comparecer en juicio en defensa de sus intereses y derechos.
- Desarrollar actividades, programas y recursos en colaboración con otras instituciones de España o del extranjero.
- Promover actuaciones dentro de los ámbitos del empleo y la inserción laboral, la salud mental, adicciones, igualdad de género, mayores, discapacitados o convalecientes y cooperación al desarrollo y refugiados.
- Fomentar la solidaridad y acciones en el ámbito de la educación, la cultura y las artes escénicas encaminadas a sensibilizar a las Administraciones y a la sociedad en general."

El artículo 4 de los Estatutos establece que la Fundación podrá extender su campo de actuación y atenciones al ámbito de la Región de Murcia y de la Diócesis de Cartagena.

Misión pública:

"Acoger a personas en situación de necesidad y acompañarlas respetando su dignidad, cuidando y promoviendo su calidad de vida y buscando su reinserción social".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación presta apoyo a través de acogida, asistencia y reinserción social a personas en situación de exclusión social, problemas de salud mental, problemas de adicción, sin hogar, edad avanzada, etc. Para ello, cuenta con dos centros de acogida, un comedor social, un centro de día y un centro de empleo y formación. Además, desarrolla otras actividades en múltiples pisos y viviendas cedidos, en régimen de alquiler o en propiedad.

Desde mediados de 2022, se inaugura un nuevo edificio de la Fundación "Edificio Rosa Roldán" donde se han habilitado: un almacén de alimentos, talleres de recuperación personal de carpintería y cestería, 12 despachos para el equipo de dirección y gestión de la entidad y un salón de actos. Además, una de las plantas del edificio se reserva para dar alojamiento a los hermanos de San Juan de Dios (10 habitaciones). A su vez, los hermanos de San Juan de Dios recibieron una ayuda económica anual de la Fundación de 74.697€ en el año de estudio.

La entidad se encuentra establecida en la Diócesis de Cartagena y se rige por la legislación canónica. La Fundación ofrece también un Servicio de Atención Espiritual y Religiosa (SAER), constituido por hermanos de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (OHSJD) y colaboradores que llevan a cabo una tarea asistencial en los distintos centros.

Primera atención

6.1% del gasto total

Beneficiarios: 1.998

Se trata del primer punto al que acuden las personas atendidas por la Fundación. Los trabajadores sociales son los encargados de valorar las necesidades orientándoles sobre qué recurso es el más adecuado para dar respuesta a su situación, que puede ser el centro de acogida, comedor social, ropería, duchas, peluquería, u otros servicios en un nivel más completo de intervención social guiada por los trabajadores sociales de la Fundación, o incluso otros recursos externos.

El horario es continuo, y cuenta con un equipo de 3 recepcionistas y 3 trabajadores sociales. En 2022 se atendieron a 1.998 personas.

Centros de acogida

34.8% del gasto total

Beneficiarios: 186

La entidad cuenta con dos centros para acoger a personas en situación de riesgo de exclusión social, principalmente personas mayores y/o sin hogar con problemas de salud mental, adicciones, etc.

a) Centro de corta y media estancia: cuenta con 132 plazas, 118 para hombres y 14 para mujeres, y una duración media de estancia de 2 semanas que, en caso de interpretarse necesario, puede alargarse hasta los 6 meses. En 2022 se incrementó la tasa de ocupación tras la flexibilización de las medidas sanitarias de años anteriores y se atendió a 1.266 personas que fueron derivadas al mismo tras la valoración de los trabajadores sociales de la oficina de atención a personas sin hogar de la Fundación o de los servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Murcia. La ocupación media fue del 85%. Durante 2022, de las plazas disponibles, 42 plazas se concertaron con la Fundación CEPAIM, acogiendo a migrantes sin recursos en el marco de una subvención concedida por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

b) Centro de larga estancia: es un recurso de alojamiento estable de más de 6 meses de duración, siendo la estancia media de 25 meses. Cuenta con 54 plazas, 5 plazas concertadas con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS). A lo largo de 2022 ha contado con 92 residentes. La mayor parte de beneficiarios son personas mayores que se encuentran a la espera de un recurso adecuado a sus necesidades como una vivienda tutelada o una residencia pública. La ocupación media fue del 91%.

En ambos centros se ofrecen servicios de higiene, enfermería, psiquiatría, atención espiritual y atención integral a personas con enfermedades avanzadas. Además, los beneficiarios de los centros de acogida realizan talleres ocupacionales de carpintería y cestería.

Vivienda social

9.7% del gasto total

Beneficiarios: 80

a) Viviendas con apoyo y unidades de convivencia: son alojamientos privados y adecuados a la situación personal y económica de cada persona. En 2022 la entidad contaba con 14 viviendas, 2 de ellas cedidas por la CARM y 12 en régimen de alquiler, formadas por 54 plazas, de las cuales 9 eran plazas gestionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y se destinaban a hombres inmigrantes extracomunitarios, el resto a personas en situación de exclusión y ex reclusos. A lo largo del año se beneficiaron 80 personas. La ocupación se mantuvo al 95%.

b) Proyecto "Housing first": es un recurso de larga estancia para personas en situación de emergencia y en riesgo de exclusión social. Cuenta con 15 viviendas en régimen de alquiler y en propiedad con la intervención de educadores sociales, integradores, psicólogos y sanitarios. A cambio, la persona debe respetar la vivienda, hacerse cargo del pago del alquiler y aceptar las visitas de los profesionales en el proceso de autorreconocimiento. En 2022 se beneficiaron 17 personas con una ocupación total del 95%.

c) Viviendas en femenino: puesto en marcha en septiembre de 2020 y desde finales de 2022 subvencionado por el Ayuntamiento de Murcia con fondos europeos. El proyecto pretende dar cobertura residencial en viviendas compartidas a mujeres en situación de exclusión y/o vulnerabilidad. La entidad cuenta con 16 plazas en 4 viviendas en régimen de alquiler. Una vivienda para mujeres sin hogar y con problemas asociados de consumo de tóxicos, una segunda vivienda para aquellas que comienzan a trabajar la autonomía, una tercera para mujeres con enfermedad mental o convalecencia temporal y una cuarta donde se trabaja la plena autonomía. En 2022 se beneficiaron 25 mujeres.

Comedores sociales

24.0% del gasto total

Beneficiarios: 1.993

a) Comedor social: el servicio, desarrollado en un local cedido, cubre tanto las necesidades alimentarias de personas que pernoctan en el centro de acogida, como de los usuarios que sólo utilizan el servicio de comedor. Durante 2022 se atendieron a 1.896 personas que repartieron 125.437 comidas. Además, durante el año de estudio se repartieron mascarillas a los beneficiarios.

b) Comedor larga estancia: usado por las personas que pernoctan en el centro de larga estancia y aquellas que se encuentran en programas de apoyo a la deshabitación o convalecientes, aunque residan en el centro de corta-media estancia. Durante 2022 se atendieron a 97 beneficiarios a los que se les proporcionó un total de 53.676 comidas.

Además, todos los beneficiarios del centro de acogida de corta estancia reciben un desayuno diario en este comedor. Durante 2022 se dieron un total de 41.070 desayunos.

Centro de día

2.6% del gasto total

Beneficiarios: 221

La Fundación dispone de un centro de día para personas en situación de calle que cuenta con 85 plazas. Se trabaja en desarrollar talleres de estimulación cognitiva, sobre informática, salud, etc. En 2022 se atendió a 221 personas en 157 actividades. A modo de ejemplo, en el año de estudio el centro ofreció un servicio de filmoteca, talleres de teatro, etc.

Centro de empleo y formación

5.5% del gasto total

Beneficiarios: 521

El Centro de Empleo y Formación imparte cursos, talleres e itinerarios de inserción para personas en situación de vulnerabilidad sobre competencias clave que actualmente son esenciales para encontrar un empleo. En 2022 se atendieron un total de 302 personas realizando 262 orientaciones laborales y 155 inserciones laborales. Los programas que se promueven son:

- Programa mixto de empleo y formación: financiado por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF), proporciona formación profesional, prácticas para el empleo, orientación, asesoramiento, etc. En 2022 se beneficiaron 15 usuarios.
- Programa de empleabilidad "Tejiendo futuros": cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y el IMAS, está basado en la integración socio-laboral y mejora de empleabilidad de personas en riesgo o situación de exclusión mediante una orientación individual, talleres de habilidades sociales, búsqueda de empleo, digitalización, etc. . A estas personas se les ofrece un acompañamiento en el proceso de incorporación socio-laboral. En 2022 se atendieron a 75 personas.
- Proyecto Incorpora: financiado por Obra Social La Caixa, impulsa la inserción a través de formaciones específicas de carretillero, albañilería, operario industrial, etc. Durante 2022 se lograron 112 inserciones laborales de los 129 usuarios.

Intervención en calle, mediación comunitaria y otras actividades en centros

3.8% del gasto total

Beneficiarios: 46

Con el programa de intervención en calle, la Fundación tiene el objetivo de cubrir las necesidades inmediatas a personas sin hogar que, por diversos motivos, no acceden a los recursos sociales y/o residenciales de Murcia, ni al comedor social, ni a las oficinas de Orientación, Información y Asesoramiento de la Fundación. La organización elabora un programa de intervención individualizada para facilitar la posibilidad de acceder a los servicios de la institución y/o de otros organismos externos.

En 2022 se atendieron 46 personas. Por otro lado, cuenta con un programa de mediación comunitaria para mejorar y prevenir conflictos entre los beneficiarios de los servicios de la Fundación y vecinos del entorno. Además, la entidad organiza actividades internas como pueden ser los bingos para los usuarios, salidas a

piscinas, cine, teatro, etc. Estas actividades se realizan en el centro de acogida para usuarios de larga estancia, en el centro de día o en las viviendas de la Fundación.

Voluntariado y sensibilización

2.5% del gasto total

Beneficiarios: 244

La Fundación colabora con voluntarios en el desarrollo de sus actividades en el comedor social, centros de acogida, talleres, etc. Además, desarrolla campañas para captar nuevos voluntarios. En 2022 había 21 servicios de voluntariado con 244 voluntarios activos. En julio se desarrolló la campaña de captación de voluntariado #SúmateAlVeranoSolidario incorporándose en el ejercicio 137 nuevos voluntarios.

Por otro lado, la entidad trabaja en proyectos de sensibilización, por ejemplo, el proyecto “Me Ves? Yo te veo. Tú me ves” basado en hacer visible a las personas en situación de calle y los problemas de salud mental.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.998	Personas sin hogar, en exclusión social, con adicciones, inmigrantes y mayores. Hay beneficiarios que acuden a más de una actividad.
------------------------	-------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Murcia
--------	---------	--------

Paralelamente, la Fundación colabora enviando donaciones de material a proyectos a través de la delegación murciana de Juan Ciudad, creada por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (OHSJD). En 2022, apoyó a la emergencia humanitaria provocada por la Invasión de Ucrania.

En 2023 se inaugura un centro de salud mental (Edificio Lázaro) para personas sin recursos que incluye un contrato de 5 plazas con el instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos seleccionados por Jesús Abandonado deben responder efectivamente a problemas detectados y tener coherencia con los distintos condicionantes. Para ello se presentarán diagnósticos y fundamentación que justifiquen las acciones proyectadas y se contrastará su viabilidad atendiendo a diferentes variables:

- Viabilidad técnica: el proyecto debe plantear una intervención con suficientes garantías en su realización: actividades y metodología coherente con los objetivos a alcanzar, materiales adecuados, captación profesional suficiente y tiempos de ejecución ajustados.
- Viabilidad cultural: la intervención propuesta debe tomar en consideración los valores culturales de la población beneficiaria: distribución de roles, pautas culturales, morales, hábitos y costumbres, etc.
- Viabilidad social: se deben tener en cuenta las consecuencias y efectos del proyecto sobre el equilibrio en el seno de la organización social: grupos excluidos del proyecto, alianzas previsibles, papel de las distintas instituciones públicas y privadas, etc.
- Viabilidad medioambiental: se estudiarán las dimensiones del proyecto que puedan afectar al equilibrio ecológico para evitar efectos contrarios a los perseguidos en última instancia.
- Viabilidad económica: se debe valorar si las actuaciones previstas están fundadas en un equilibrio económico que les permita perdurar y si el beneficio que se obtiene es proporcional a los recursos empleados.
- Viabilidad financiera: se valorarán las posibilidades reales de la entidad de movilizar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto y de ejecutar eficientemente los mismos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

- Que dispongan de un órgano de gobierno democrático y legalmente constituido según la legislación vigente.
- Que mantengan procesos de control y supervisión internos y/o externos que garanticen la transparencia de su trabajo.
- Que desarrollen estrategias de trabajo en red a nivel local y autonómico.
- Que mantengan planes de comunicación con la entidad durante la colaboración.
- Que desarrollen iniciativas de carácter social a favor de los derechos humanos.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico 2022-2025. Asimismo cuenta con un documento de objetivos anuales que establece como novedad para el año 2023 abrir un recurso residencial denominado Centro de Alta Tolerancia junto a Cáritas y al Ayuntamiento de Murcia que a fecha de elaboración del informe aún no ha sido inaugurado.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad presenta una liquidación de los objetivos previstos para el ejercicio en el documento de memoria de actividades. Se resume el estado del objetivo marcado como "alcanzado" o "en proceso" y se desarrollan los principales hitos alcanzados por objetivos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

En la fase de diseño de todos los programas de intervención de la organización figura el ámbito territorial, el colectivo de aplicación, un análisis de necesidades, diagnóstico y justificación, el periodo de ejecución, objetivos generales y específicos, estructuración de actividades en base a los objetivos, metodología, fases del proyecto, instalaciones y equipamiento, presupuesto, recursos humanos y el mecanismo de evaluación (indicadores, técnicas e instrumentos y resultados esperados). El director o la responsable de área social, revisan, verifican y validan el proyecto y el responsable de RRHH nombra a los responsables de la coordinación, seguimiento y evaluación de dicho proyecto. Estos responsables son los encargados de detectar errores, mejoras y modificaciones que comunican al responsable de área para subsanarlos. Asimismo se elaboran informes anuales a dirección sobre el desarrollo y la evolución del programa, que a su vez los remite al comité de calidad formado por un miembro de cada área y el tesorero del Patronato.

El procedimiento "Estancia" del Manual de Calidad de la Fundación define el seguimiento de los beneficiarios del centro de acogida. Así, la organización distingue entre usuarios puntuales (no solicitan o no hay posibilidad de intervención social) y usuarios de seguimiento (aquellos que requieren intervención social). Los usuarios de seguimiento pueden tener dos tipos de estancias:

- Normalizada: el usuario accede al Centro de Acogida para pernoctar y hacer uso de los servicios en el horario establecido, y tras el desayuno abandona el centro. El departamento de trabajo social realiza al menos 3

entrevistas a cada usuario donde se analiza la adaptación al centro y los servicios ofrecidos y se subsanan posibles incidentes.

- Excepcional: cuando el usuario presenta una situación de riesgo o especial vulnerabilidad (convalecencia por operación quirúrgica o lesión, edad avanzada, avanzado estado de gestación, etc.) de forma que precisa una estancia más estabilizada hasta que se resuelva su problemática. Estos usuarios además de pernoctar en el centro de acogida, permanecen durante el día realizando actividades del programa residencia de la entidad (talleres ocupacionales, actividades lúdico-culturales, comedor de residencia, etc.). La valoración la lleva a cabo el trabajador social que propone el caso al coordinador del área social, el cual realiza una segunda valoración y se coordina con el equipo sociosanitario para elaborar una respuesta. El propio trabajador social elabora un diagnóstico de la intervención con objetivos (pactados con el usuario), actividades y calendario y realiza una evaluación continua que luego plasma en el "informe social" (PIT) que contiene: informes (médicos, sociales, de derivación, etc.), el informe social, histórico, agenda, solicitud de servicios, etc.

También se evalúa la intervención propiamente dicha a través de encuestas de satisfacción que recogen la evaluación que el usuario hace de todos los servicios ofrecidos. Todos los usuarios de la Fundación, antes de hacer uso de cualquier recurso, pasan por una entrevista personal con uno de los trabajadores sociales de la entidad que elabora un diagnóstico inicial. Se abre un expediente individual por cada beneficiario. En función de la frecuencia y de los programas o servicios en los que participen los usuarios, se realiza un plan individual de trabajo y comienza el seguimiento tal y como se ha descrito para los usuarios del centro de acogida.

Para garantizar la comunicación interna y el seguimiento y revisión de la actividad, la Fundación cuenta con un plan de comunicación, donde se establecen las reuniones internas de la organización (comité ejecutivo y comité de dirección: bimensualmente, equipos de área social y dirección: mensualmente, coordinación voluntariado: trimestralmente, etc.).

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad realiza una reflexión de la actividad en el plan estratégico 2022-2025, incluyéndose un DAFO y una matriz que mide la relación de impacto potencial y esfuerzo necesario. Adicionalmente, a finales de año se presenta ante Patronato un informe de gestión con los principales resultados obtenidos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 16 miembros (2024)

José Manuel Martínez Tomás	Presidente	Tomás Fuertes Fernández	Vocal
José Fernández López	Vicepresidente 1º	Hno. José Luis García Imas, O.H.	Vocal
Hno. José Luis Fonseca Bravo, O.H.	Vicepresidente 2º	María del Carmen González García	Vocal
Gustavo Melgares Guerrero	Tesorero	Juan López-Cortijo López	Vocal
Francisco Javier Navarro Valls	Secretario General	Salvador Maneu Marcos	Vocal
Hno. Manuel Guillén Moreno, O.H.	Delegado Episcopal	Francisco Martínez García	Vocal
María Rocío Álvarez López	Vocal	Hno. Benjamín Pamplona Calahorra, O.H.	Vocal
Teodoro Cano Abellán	Vocal	Silvino Sánchez Fajardo	Vocal

La Comisión Ejecutiva, con funciones delegadas del Patronato, está formada por el presidente, el vicepresidente 1º, el secretario, el delegado episcopal y cuantos patronos designe el presidente, en la actualidad la forman 8 miembros del Patronato. El Consejo de Asuntos Económicos está formado por 3 miembros independientes. La Fundación Jesús Abandonado es un centro participado por la Orden Hospitalaria de San de Dios (OHSJD), aunque funciona de forma autónoma e independiente. En la actualidad, cuatro miembros del Patronato son hermanos de la OHSJD que además viven en el nuevo centro "Rosa Roldán".

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	9

Ocho miembros del Patronato forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	82,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles conflictos de interés:

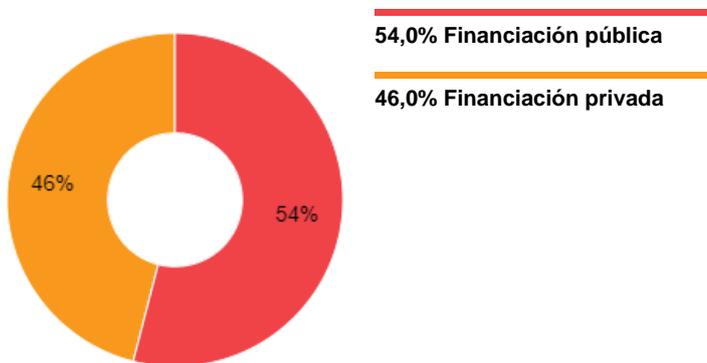
- Cuatro miembros del Patronato residen en un edificio propiedad de la Fundación y reciben una ayuda monetaria mensual para su manutención.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 5.727.198 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	5.727.198 €	4.897.209 €	5.096.355 €
Ingresos públicos	54,0 %	3.091.185 €	2.919.653 €	2.998.525 €
Administración Central	3,1 %	175.185 €	175.185 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	50,9 %	2.916.000 €	2.744.468 €	2.998.525 €
Ingresos privados	46,0 %	2.636.013 €	1.977.555 €	2.097.830 €
Cuotas de socios	15,0 %	856.018 €	831.796 €	770.481 €
Cuotas de usuarios	0,6 %	31.386 €	14.210 €	23.894 €
Aportaciones de personas físicas	3,1 %	179.391 €	246.880 €	121.654 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,7 %	154.845 €	380.198 €	123.861 €
Herencias y legados	9,6 %	552.000 €	0 €	168.876 €
Prestación de servicios y ventas	7,0 %	400.999 €	0 €	0 €
Donaciones en especie	7,1 %	404.650 €	486.700 €	703.181 €
Financieros y extraordinarios	1,0 %	56.723 €	17.773 €	6.483 €
Otros donativos de personas físicas y entidades jurídicas	0,0 %	0 €	0 €	179.399 €

- Administración Central: la entidad recibe una subvención para ayudar al pago de alquileres y suministros de varios de los inmuebles donde realiza su actividad.

- Administraciones autonómicas y locales: se compone principalmente de la prestación de servicios, convenios y

subvenciones con la Región de Murcia (CARM) y el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) para desarrollar las actividades de la Fundación. Destaca la subvención gestionada por el CARM que proviene del IRPF que se ve incrementada en el año de estudio por una asignación extraordinaria para la lucha contra la pobreza (645.405€ en 2021 y 932.432€ en 2022). Además, se incluye el contrato de prestación de servicios de atención integral a personas inmigrante en albergues de acogida, para 54 personas con el CARM por valor de 345.952€ en 2022.

- Cuotas de socios: los socios colaboradores pasan de ser 1.535 en 2019 a 1.635 en 2022.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las principales entidades financiadoras en 2022 fueron Fundación la Caixa (59.201€), Caja Rural Central (10.000€) y la Fundación Juan Ciudad (9.485€). En 2021 se recibieron más aportaciones de empresas, por ejemplo, La Caixa aportó 92.490€.
- Herencias y legados: se incluye la venta de dos viviendas y dos plazas de garaje procedentes de una herencia.
- Prestación de servicios y ventas: desde el ejercicio 2022 la entidad ha formalizado un convenio de 42 plazas con la Fundación CEPAIM para la acogida y atención humanitaria de personas migrantes en los centros de acogida de Fundación Patronato Jesús Abandonado. La Fundación CEPAIM decide formalizar el contrato de prestación de servicios con la entidad, pero los fondos provienen en última instancia de la Administración Central a través de una subvención otorgada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Donativos en especie: las 3 principales entidades financiadoras en 2022 fueron Mercadona (106.609€), Primafrío (72.866€) y Agropor S.L. (8.710€).
- Financieros y extraordinarios: se corresponde con un ajuste de la seguridad social y los intereses financieros obtenidos de su cartera de inversión.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	54,0 %	59,6 %
Ingresos privados	46,0 %	40,4 %
Máximo financiador		
Región de Murcia	33,7 %	
Región de Murcia		36,8 %

Se compone principalmente de la prestación de servicios, contratos de plazas, convenios y subvenciones con la Región de Murcia (CARM) y el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) para desarrollar las actividades de la Fundación.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto

del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales.

5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.

6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

9.- Se tendrá igualmente en cuenta los puntos indicados en el procedimiento de compras y proveedores, rellenándose la ficha de alta correspondiente.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 5.127.978 € (2022)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	7.865 €	2.996 €	4.869 €
Venta de productos hechos en los talleres durante la época navideña.			

Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad asigna cuentas contables a conceptos, programas o proyectos en concreto. En relación a los gastos, estos se desganan entre varios proyectos y, particularmente, se detallan a cada programa.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- a) De 150 a 600 euros: el departamento de administración, tras valorar la solicitud realizada según se refleja en el manual de procedimientos de compras y proveedores. Se informará a dirección antes de realizar la compra o solicitar el servicio en cuestión. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
 - b) De 600 euros a 1.000 euros: el departamento de administración precisará de dos presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno de la dirección.
 - c) De 1.000 a 6.000 euros: el departamento de administración requerirá tres presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno de la dirección.
 - d) De 6.000 a 20.000 euros: el departamento de administración requerirá tres presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno de la dirección y del comité ejecutivo de la Fundación
 - e) A partir de 20.000 euros: el departamento de administración requerirá tres presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno de la dirección, del Comité Ejecutivo y del Patronato de la Fundación.
- No obstante, en todo momento se tendrá en consideración la función del Consejo de Asuntos Económicos determinada en los Estatutos de la institución. En cualquiera de los casos el director podrá consultar al Patronato y /o Consejo la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Se evalúan con SI/NO los siguientes criterios:

1. La empresa conoce la Fundación y su misión
 2. Tipo de colaboración que establece (donativo en especie, suscripciones, convenios, etc.)
 3. Responsabilidad Social Empresarial
 4. Certificaciones de calidad y cumplimiento de la normativa vigente
 5. Presentación de precios y calidad de los productos ofertados
 6. Presentación a la Fundación de una persona de contacto
 7. Establecimiento del tipo de comunicación
 8. Planificación del suministro o la prestación del servicio adaptándose a las necesidades de la Fundación.
- Evaluación periódica. Se valora cada proveedor con puntos: 4 (Muy buena), 3 (Buena), 2 (Normal) 1, (Regular) y 0 (Deficiente) en los siguientes criterios: Mantiene regularidad del suministro; cumple los plazos de entrega; estado del suministro de la entrega; garantía y calidad de los productos ofertados; resolución de incidencias; precios del producto/servicio y cumplimiento de presupuestos acordados; tipo de comunicación establecida.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	5.727.198 €	5.226.040 €	501.158 €	9,6 %
Gastos	5.127.978 €	5.187.598 €	-59.620 €	-1,1 %
Resultado	599.219 €	38.441 €		

La variación de los ingresos reales frente a los presupuestados se explican por una herencia recibida y la venta de un inmueble en Alicante no presupuestados.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	5.479.201 €	5.466.512 €	12.689 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 4,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	323.111 €	100 %
Deuda a corto plazo	323.111 €	100,0 %
Retenciones IRPF y Seguridad Social	133.458 €	41,3 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	70.726 €	21,9 %
Acreedores Varios	65.675 €	20,3 %
Proveedores	38.133 €	11,8 %
Anticipos a clientes	10.000 €	3,1 %
Otros pasivos financieros	5.117 €	1,6 %

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 1,6 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 4,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	1.304.128 €
Disponible	523.025 €
Tesorería	521.545 €
Fianzas	1.480 €
Realizable	781.103 €
Conciertos y subvenciones pendientes de cobro	711.897 €
Deudores comerciales	69.206 €

La partida de usuarios y deudores de la actividad propia la forman principalmente importes pendientes de cobro por parte de la Fundación por el contrato con el Ayuntamiento de Murcia para el alojamiento temporal en los centros de acogida (440.384€), por el contrato de atención a inmigrantes en los centros de acogida con la C.A.R. M (160.160€) y la Fundación CEPAIM (90.794€).

Además, la entidad disponía al finalizar el ejercicio 2022 de 1.040.806€ de subvenciones, donaciones reconocidos en el Patrimonio Neto compuesto por pisos y fincas procedentes de herencias pendientes de su venta y subvenciones para la remodelación y equipamiento de distintos centros.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	599.219 €	10,5 %
2021	230.425 €	4,7 %
2020	615.868 €	12,1 %

El excedente en 2020 y 2022 se debe principalmente a ingresos extraordinarios por la venta de viviendas procedentes de herencias.

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 2.950.096 €**Ratio de recursos disponibles: 54,0 %**

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	2.428.551 €	100 %	26,0 %
Inversiones a corto plazo	1.480 €	0,1 %	0,0 %
Fianzas	1.480 €	0,1 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	2.427.071 €	99,9 %	26,0 %
Fondos de inversión de renta fija, variable y mixta	1.593.664 €	65,2 %	17,1 %
Inversiones inmobiliarias	627.451 €	25,8 %	6,7 %
Fianzas con Ayuntamiento de Murcia	108.125 €	4,5 %	1,2 %
Depósitos	56.472 €	2,3 %	0,6 %
Fianzas de pisos en alquiler	41.359 €	1,7 %	0,4 %

Las inversiones inmobiliarias están formadas por tres viviendas, tres plazas de garaje y dos fincas rústicas procedentes de una herencia concedida en 2019.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Cartas con información de las actividades realizadas, calendario, etc.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 291

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN

La Fundación cuenta con diferentes actividades formativas para sus voluntarios, en las que participaron los siguientes voluntarios:

- Formación inicial: sesión informativa y entrevista personal donde se brinda información general sobre la Fundación, las actividades que se realizan y las implicaciones de ser voluntario.
- Formación básica: están programadas dos sesiones anuales. Se trata de una formación sobre los principios y valores de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, presentes en la atención de la Fundación a sus usuarios.
- Formación continua en higiene alimentaria.
- Formación gestión emocional.
- Formación de competencias digitales.
- Formación en resolución de conflictos.
- Formación en ética del voluntariado.

Asimismo, cada año se celebra la Asamblea de voluntariado. En 2022 participaron 30 voluntarios.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

1) Donativos desde el centro de acogida y la oficina de atención y acogida a personas sin hogar.

- Se le entrega un sobre al donante para depositar la cantidad económica que desee donar.
- Se cumplimenta el registro "bolsa para donativos en metálico" en formato talonario. Del cual la hoja blanca se la queda el donante, la hoja rosa queda en el talonario y la pegatina se coloca en el sobre que contiene la donación. En este registro queda recogida la siguiente información: datos personales del donante (también puede ser anónimo), importe del donativo, instrucciones para recibir información de la entidad y para desgravar fiscalmente el donativo y fecha de recepción.
- En el caso del centro de acogida, se le indica que deposite el sobre en el buzón de donativos del centro. Excepto cuando la recepción del donativo se hace desde administración o la hace un Hermano de San Juan de Dios, que se guarda directamente en la administración. En el caso de la oficina de atención y acogida a personas sin hogar, se custodia el sobre en recepción en el registro "administración".

2) Donativos desde un ingreso en cuenta.

- Respecto a los ingresos que se llevan a cabo en las cuentas de la Fundación, son las entidades bancarias las que realizan la identificación del donante. Estas comunican a la Fundación de quien procede el donativo.
- En cuanto a las transferencias recibidas en las cuentas de la Fundación, se identifica siempre la cuenta de origen y su titular.

3) Donativos desde los buzones.

Los buzones reciben dinero en metálico y rara vez algún sobre con identificación del donante. En este caso, las cantidades que se ingresan son pequeñas y sobre todo son monedas y billetes de poca cuantía (como máximo de 50€). Si bien es cierto que en alguna ocasión los billetes han sido de 100 y en contadas ocasiones de cuantía mayor. En este caso es del todo imposible identificar a la persona que ha llevado a cabo la donación.

La recaudación de estos buzones, es ingresada por un miembro del Patronato en las cuentas de las cajas de ahorro de la entidad o entregada en mano a la administración. La recaudación del buzón del centro de acogida, conlleva la redacción del "acta apertura buzón".

Medidas que lleva a cabo la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia con el fin de cumplir la legislación vigente:

1. La contabilización de todo lo recibido se lleva a cabo en el departamento de administración, siendo el dinero contado por dos personas. Esto incluye lo recibido a través de buzones, colegios, ferias y centros de la Fundación. Una vez contado el dinero, se lleva a cabo la contabilización del mismo y el ingreso en banco lo antes posible.
2. Las cantidades recibidas que se quedan en la caja de la administración no se usan para pagar facturas, pues la Fundación paga a sus proveedores por transferencia.
3. La Fundación Patronato Jesús Abandonado pondrá todo su empeño en identificar a los donantes cuyo donativo en metálico supere los 100€. En caso de que sea imposible la identificación del mismo, se pondrán en conocimiento del SEPBLAC las cantidades recibidas. Esto se llevará a cabo una vez al año.
4. Los profesionales del área de administración, así como todas las personas relacionadas con la recepción de donativos en metálico, son conscientes de que no está permitido aceptar donaciones anónimas superiores a 100€ sin identificar al donante.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2022 fueron auditadas por ACR Auditors Group, S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante la Diócesis de Cartagena el 17 de mayo de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	9.336.947 €	9.001.629 €
ACTIVO NO CORRIENTE	7.981.814 €	7.723.313 €
Inmovilizado intangible	17.573 €	10.725 €
Inmovilizado material	5.537.170 €	4.877.324 €
Inversiones inmobiliarias	627.451 €	839.451 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.799.620 €	1.995.813 €
ACTIVO CORRIENTE	1.355.132 €	1.278.315 €
Existencias	33.466 €	38.217 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	711.897 €	832.501 €
Deudores Comerciales	69.206 €	42.641 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.480 €	1.480 €
Periodificaciones a corto plazo	17.539 €	14.664 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	521.545 €	348.813 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.336.947 €	9.001.629 €
PATRIMONIO NETO	9.013.836 €	8.806.077 €
Fondos propios	7.973.029 €	7.373.810 €
Dotación fundacional/fondo social	1.601.371 €	1.601.371 €
Reservas	5.772.439 €	5.542.014 €
Resultado del periodo	599.219 €	230.425 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.040.806 €	1.432.267 €
PASIVO CORRIENTE	323.111 €	195.551 €
Deuda total a corto plazo	323.111 €	195.551 €
Deuda a corto plazo	5.117 €	546 €
Acreedores comerciales	317.994 €	195.005 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.830.499 €	4.007.469 €
Ayudas monetarias y otros	-237.702 €	-448.315 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.472.173 €	843.463 €
Aprovisionamientos	-1.017.341 €	-1.006.843 €
Gastos de personal	-2.499.750 €	-2.056.211 €
Otros gastos de explotación	-1.237.901 €	-1.048.945 €
Amortización del inmovilizado	-135.285 €	-106.346 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	239.802 €	28.498 €
Otros ingresos/gastos	154.236 €	137 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	568.731 €	212.907 €
Ingresos financieros	30.488 €	17.642 €
Gastos financieros		-124 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	30.488 €	17.518 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	599.219 €	230.425 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.939.695 €	2.006.632 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.331.156 €	-2.221.479 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-391.461 €	-214.848 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	207.758 €	15.577 €

Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022 (año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

